

# Gobierno del Estado de Puebla

Secretaría de Gobernación

Orden Jurídico Poblano

---

*Plan Municipal de Desarrollo de Tzicatlacoyan, Puebla, 2021-2024*



**REFORMAS**

---

<b>Publicación</b>	<b>Extracto del texto</b>
22/mar/2023	ACUERDO de Cabildo del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Tzicatlacoyan, de fecha 14 de enero de 2022, por el que aprueba el PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO DE TZICATLACOYAN, PUEBLA, 2021-2024.

---

## CONTENIDO

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE TZIZATLACOYAN, PUEBLA 2021-2024 .....	3
I. MENSAJE DEL PRESIDENTE MUNICIPAL C. MARCO POLO RODRÍGUEZ MUÑOZ .....	3
II. INTRODUCCIÓN .....	4
III. MARCO JURÍDICO .....	4
IV. VALORES .....	5
V. MISIÓN, VISIÓN .....	6
Misión .....	6
Visión .....	6
VI. PARTICIPACIÓN CIUDADANA .....	6
VII. METODOLOGÍA .....	8
VIII. PROCESO DE DIAGNÓSTICO MUNICIPAL .....	9
I. DATOS GENERALES .....	9
IX. ENFOQUE POBLACIONAL .....	10
X. DESARROLLO REGIONAL .....	10
XI. ALINEACIÓN AL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO Y PLAN ESTATAL DE DESARROLLO .....	10
XI. VINCULACIÓN CON LA AGENDA 2030 .....	11
XII. EJES DE GOBIERNO 2021-2024 .....	12
EJE 1. SEGURIDAD PÚBLICA Y GOBIERNO DE RESULTADOS. .	12
1.1 Seguridad pública .....	12
1.2. Protección Civil .....	13
1.3. Planeación, evaluación y atención ciudadana .....	14
1.4. Transparencia y Rendición de Cuentas .....	16
EJE 2. BIENESTAR SOCIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA .....	17
2.1. Salud y Bienestar .....	18
2.2. Educación y Deporte para el Bienestar .....	19
2.3. Infraestructura Social. ....	20
EJE 3. DESARROLLO ECONÓMICO Y TURISMO .....	21
3.1. Crecimiento Artesanal .....	21
3.2. Turismo .....	22
3.3. Inversión al Campo .....	23
EJE 4. EQUIDAD DE GÉNERO E INCLUSIÓN .....	24
4.1. Comedores Comunitarios e Inclusión. ....	24
4.2. Igualdad y Equidad de Genero .....	25
XIII. CONCLUSIÓN .....	26
XIV. BIBLIOGRAFÍA .....	27
RAZÓN DE FIRMAS .....	28

## **PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE TZICATLACOYAN, PUEBLA 2021-2024**

### **VERSIÓN ABREVIADA**

#### **I. MENSAJE DEL PRESIDENTE MUNICIPAL C. MARCO POLO RODRÍGUEZ MUÑOZ**

Amigas y amigos de Tzicatlacoyan:

Tenemos la fortuna de residir en un Municipio tan bonito como es Tzicatlacoyan, situados en el centro de Puebla y pertenecer a la cuenca del Río Atoyac, donde encontramos hermosas artesanías, paisajes naturales inigualables, una exquisita gastronomía, contar con maravillas naturales como nacimientos, arroyos, cascadas y grutas, sin olvidar su gran historia que se le reconoce en sus templos y el puente San Juan Tzicatlacoyan del siglo XVIII y hoy destacamos en la producción del mejor mezcal.

Con cada recurso natural que contamos, la buena ciudadanía y el buen gobierno se podrá transformar y mejorar nuestras comunidades, para el desarrollo y progreso de nuestro Municipio, pero sobre todo para optimizar las condiciones de las familias en nuestras comunidades.

Enfrentamos fuertes retos, situaciones difíciles, debido a la pandemia que nos está tocando vivir y que nos exige a estar más alertas y cuidadosos a la salud propia y de la familia, vamos superando cada ola de contagios y esperamos mantener la guardia hasta erradicar por completo esta afectación.

Trabajaremos en la correcta aplicación de los recursos públicos con gobernanza, transparencia, eficiencia y eficacia, respetando la normativa que nos emane y los valores que nos distinguen en nuestro Tzicatlacoyan, con el objetivo de tener una mejor administración pública, sin olvidar la convivencia diaria con mi gente, transitar como todo ciudadano en cada comunidad dando el gesto del saludo.

Con ello es importante apuntar al crecimiento y desarrollo en materia de educación, salud, infraestructura, cultura y bienestar social que permita la apertura de nuevos horizontes y oportunidades para todos los Tzicatlacoyenses, con un enfoque inclusivo e igualitario.

Con orgullo y responsabilidad les presenté el Plan Municipal de Desarrollo 2021 -2024, que contiene las necesidades observadas en nuestro Municipio, en él se integran las acciones a desarrollar durante los siguientes tres años de nuestro Gobierno Municipal.

## **II. INTRODUCCIÓN**

El Plan Municipal de Desarrollo es la guía estratégica que dirige el desarrollo Municipal, este define cada uno de los ejes del gobierno Municipal a los que se llevarán a cabo mediante la aplicación de políticas públicas durante la administración 2021-2024, cada uno de ellos se encuentran alineados tanto al Plan Nacional de Desarrollo y el Plan de Desarrollo Estatal, con el objetivo de optimizar los recursos públicos, así como la obtención de resultados y coordinando los elementos para el bien común.

Permite planear de manera clara, organizada y detallada para la correcta administración Municipal y buen gobierno, se vuelve un instrumento de apoyo al trabajo que conlleva a toda gerencia, a la buena planeación y desarrollo del cumplimiento de compromisos de campaña, el buen proceso, planteamiento y aplicación es de gran ayuda para la toma de decisión, e incluir en el buen desarrollo económico, social y cultural del Municipio.

El PMD cuenta con ejes, objetivos, estrategias y líneas de acción, que se tiene que trabajar, se evaluará de manera trimestral para verificar el cumplimiento de los ejes de gobierno Municipal, dando obediencia de manera conjunta a los indicadores de desempeño.

## **III. MARCO JURÍDICO**

En aprobación con lo establecido en la legislación Federal, Estatal y Municipal en materia de Desarrollo y Planeación Democrática, y en estrecho apego al Estado de Derecho y al principio de Legalidad.

Federal.

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

En acatamiento a lo que establecen los artículos 25, 26, 115 y 134 de la Carta Magna señala que corresponde el plan nacional y los planes estatales y municipales deberán observar los principios que establecen la rectoría del Estado en la organización de un sistema de planeación democrática del desarrollo nacional que propicie solidez, dinamismo, competitividad, permanencia y equidad al crecimiento de la economía para la independencia y la democratización política, social y cultural de la nación.

Ley de Planeación.

Con el propósito del cumplimiento a las facultades que se asigna a los municipios en los artículos 1, 2, 14, 33 y 34 de la Ley de planeación, establece las normas y principios básicos conforme a los

cuales se llevará a cabo la Planeación Nacional y el fortalecimiento del pacto federal y del Municipio libre para lograr un desarrollo equilibrado del país.

Estatal.

Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla.

Adicionalmente a los ordenamientos jurídicos citados, para el ámbito Estatal indica que plantea en los artículos 107 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla, organiza un Sistema de Planeación del Desarrollo de carácter democrático e integrado con los planes y programas de desarrollo de carácter estatal, regional, municipal y especial.

Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla.

En coordinación a las leyes anteriores asimismo se hace mención de los ordenamientos jurídicos señalados en los artículos 2, 4, 11 y 12 de la Ley de planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla estableciendo que los Ayuntamientos participan en el Sistema Estatal de Planeación Democrática e instruyen la elaboración del Plan Municipal de Desarrollo.

Municipal.

Ley Orgánica Municipal.

Por otra parte, se decreta en los artículos 101, 102, 103, 104, 104, 105, 106, 107, 108, 109 y 114 de la Ley Orgánica Municipal plantea los principios y objetivos de la planeación a través de un Sistema Municipal de Planeación Democrática y las atribuciones de los Ayuntamientos para la consecución y vigilancia del Plan Municipal de desarrollo, como instrumento guía del desarrollo integral de la comunidad, determinando los elementos mínimos con los que debe contar, así como los plazos para su elaboración, aprobación, evaluación, actualización y vigencia.

#### **IV. VALORES**

Conduciremos bajo los siguientes valores:

- Eficiencia y Eficacia
- Igualdad,
- Confianza
- Respeto
- Ética

- Responsabilidad
- Honestidad,
- Disciplina
- Máxima difusión en el ejercicio de sus funciones,
- Respeto
- Servir con Transparencia
- Compromiso social

## **V. MISIÓN, VISIÓN**

### **Misión**

Gobernar de manera eficaz y eficiente el uso de los recursos públicos, fortaleciendo acciones de prevención y supervisión que apoyen el ejercicio de la transparencia y rendición de cuentas, así como promover bajo los indicadores de desempeño, la correcta aplicación y comprobación de los recursos, la mejora de gestión pública y el combate a la corrupción.

### **Visión**

Ser un gobierno humanista que se caracterice por su capacidad de analizar, planear, evaluar y dar seguimiento, siendo eficaz y transparente en su administración con servidores públicos éticos y profesionales que hagan cumplir la normatividad, para brindar los mejores resultados en el progreso y desarrollo municipal, bajo los valores que me emanan como buen ciudadano.

## **VI. PARTICIPACIÓN CIUDADANA**

La participación ciudadana juega un papel muy importante en todas las acciones y toma de decisiones para la elaboración del plan municipal de desarrollo 2021-2024, bajo esta premisa se estableció como objetivo ineludible fundar los mecanismos que permitieran la participación de los diferentes sectores y grupos sociales de forma incluyente.

Donde hombres y mujeres del municipio fueran partícipes del desarrollo de su municipio. Para cumplir con este objetivo, se estableció la realización de mesas de trabajo en la Cabecera Municipal y sus Localidades, donde se establecieron objetivos de identificar la situación actual y problemáticas sociales, económicas, ambientales y productivas de cada comunidad.

Determinar de forma participativa los proyectos prioritarios que fomenten el desarrollo comunitario. La voz y opinión de los ciudadanos está plasmada desde el diagnóstico de la situación social, económica, productiva y ambiental del municipio; en la integración de propuestas de programas, proyectos prioritarios y en la construcción de estrategias de desarrollo.

Diagnóstico de planeación participativa; los talleres de planeación participativa para realizar el diagnóstico participativo del municipio fueron la principal herramienta de trabajo con los grupos de ciudadanos que aportaron la información para desarrollar las estrategias para la mejora del Municipio.

La implementación de un diagnóstico participativo en localidades y Municipio. estos talleres estuvieron orientados para promover el interés de los ciudadanos para organizarse como grupos promotores del desarrollo sustentable de su municipio, con el fin de obtener un diagnóstico comunitario participativo, democrático e incluyente.

Los talleres se desarrollaron con la participación de 10 de las principales comunidades del municipio, por lo que se alcanza una representatividad de más de 90% de la población, a través de dinámicas participativas para identificar problemáticas y soluciones) los principales problemas socioeconómicos, ambientales y técnico-productivos.

El listado de posibles proyectos de mayor interés. A partir de los resultados de cada taller de planeación participativa y de la evaluación sobre el nivel de avance logrado por cada localidad con relación al programa previsto para el diagnóstico, se elaboró una clasificación de problemáticas y proyectos prioritarios propuestos por la población participante por cada localidad.

Resultados del diagnóstico a través de los talleres de planeación participativa y recorridos de campo, en conjunto con los ciudadanos de las localidades participantes, se obtuvo una caracterización social, económica y ambiental del municipio. dando como resultado un listado de problemáticas que enfrentan en el Municipio.

Este ejercicio ciudadano, incluyente y democrático permitió sentar las bases para el diseño del presente plan municipal de desarrollo. La situación y problemáticas plasmadas a continuación son resultado del trabajo, análisis y vivencias directas de los ciudadanos. Lo que permite establecer un gobierno incluyente, basado en la toma de decisiones y acciones con la participación ciudadana. En este proceso nos permite obtener mejores resultados más reales a las necesidades

de la ciudadanía. Lo que conlleva a un Gobierno Municipal con Gobernanza, Democrático con reconocimiento a la participación de su gente.

## **VII. METODOLOGÍA**

El Plan Municipal de Tzicatlacoyan utiliza un marco metodológico orientado en la administración pública, en el diseño “Modelo doble diamante”, este tipo es una de las metodologías que permiten mejorar los procesos creativos y el prototipo de ideas.

Esta metodología genera una mejor comunicación entre equipos y contribuye a la transparencia del proceso, de tal forma que el Municipio y otros expertos forman parte de todo el proceso, cuenta con cuatro fases:

1. Descubrimiento
2. Definición
3. Desarrollo
4. Entrega

En el primer diamante contempla dos de las etapas, descubrimiento y definición, sirve para entender en vez de asumir el problema, para esto se trabaja con los ciudadanos involucrados y a los que afecta.

El segundo incluye las otras dos fases, la de desarrollo y entrega, es este se trata de dar soluciones al problema, diseñando con los ciudadanos involucrados, trabajando con cada uno hasta tener las adecuadas.

Descubrimiento. - Es la etapa en la que se da inicio al trabajo donde se reciben, los problemas, demandas y necesidades se realiza el diseño de múltiples soluciones y oportunidades que se enfrenta el Municipio.

Se comienza con una hipótesis del problema a resolver, se tiene que validar haciendo mesas de trabajo e investigación con los ciudadanos del Municipio, para tener buenos resultados se trabajara en dos acciones:

- Mantener una mente abierta, de modo que el apego a una hipótesis o posible solución no se convierta en un sesgo que perjudique la etapa de recolección de datos.
- Fomentar una actitud orientada al usuario, en sus necesidades y en su comportamiento.

Definición. – En esta fase la información obtenida se filtra y organiza para llegar a una definición definitiva de las prioridades del Municipio, se identificará:

El problema que se quiere resolver.

El contexto del proyecto.

El alcance del proyecto, y qué es lo que queda fuera.

Oportunidades ocultas.

Cuellos de botella.

Ineficiencias o recursos malgastados.

Desarrollo.- Este es el momento en el que comienza el trabajo de diseño de múltiples soluciones al problema que hemos definido en las dos fases anteriores, en esta se crean indicadores de desempeño en base a las acciones a realizar en la administración 2021-2024.

Entrega.- Es la etapa final donde se reducen las soluciones planteadas a una, basándonos en resultados trabajados con los ciudadanos, que validen cuál es la opción que mejor resuelve el problema, se presentan los ejes del gobierno Municipal que se trabajaran en la administración Municipal.

## **VIII. PROCESO DE DIAGNÓSTICO MUNICIPAL**

### **I. DATOS GENERALES**

Tzicatlacoyan proviene de los vocablos Nahuas, "tzicatl", hormiga brava; "tlanco", medio o mitad, y "yan", preposición que indica, en o lugar; significa "en medio de las hormigas bravas". El Municipio de Tzicatlacoyan se encuentra ubicado en la parte central del Estado de Puebla, se ubica entre los paralelos 18° 54' y 18° 43' de latitud norte; los meridianos 097° 54' y 098° 09' de longitud oeste; altitud entre 1 600 y 2 500 m. Sus colindancias son:

- Al norte con: Los Municipios de Puebla y Cuautinchán.
- Al sur con: Los Municipios de Molcaxac y Zacapala.
- Al este con: Los Municipios de Tecali de Herrera y Atoyatempan.
- Al oeste con: Los Municipios de San Juan Atzompa y Huehuetlán el Grande.

El Municipio tiene una extensión territorial representa el 0.81% del territorio estatal, ubicándolo en el lugar 34 con respecto de los municipios que integran el Estado de Puebla.

Tzicatlacoyan cuenta con un clima templado subhúmedo, con lluvias en verano, de humedad media (48.42%), templado subhúmedo con lluvias en verano, de menor humedad (30.86%) y semicálido subhúmedo con lluvias en verano (20.72%). Rango de temperatura 16-22°C y rango de precipitación 600-800 mm.

### **IX. ENFOQUE POBLACIONAL**

El Municipio cuenta con una población total de 6,476 habitantes, del total 3,286 son mujeres y 3,190 son hombres. (véase gráfica 1)

Los rangos de edad que concentraron mayor población fueron 0 a 4 años (647 habitantes), 5 a 9 años (614 habitantes) y 10 a 14 años (606 habitantes). Entre ellos concentraron el 28.8% del total poblacional, con los datos del Censo 2020, se deduce que Tzicatlacoyan cuenta con una población muy joven.

La población de 3 años y más que habla al menos una lengua indígena fue de 13 personas, a lo que representan el 0.2% del total de la población de Tzicatlacoyan.

Las lenguas indígenas más habladas fueron: náhuatl (8 habitantes), popoloca (4 habitantes) y Totonaco (1 habitantes).

De acuerdo con el Censo de Población y Vivienda 2020, el Municipio de Tzicatlacoyan creció en población un 3.75% en comparación de 2010 a 2020.

### **X. DESARROLLO REGIONAL**

El Municipio de Tzicatlacoyan se ubica en la región 32 de Tepeaca y está conformada por 12 Municipios. Tiene una superficie de 279.11 kilómetros cuadrados que lo ubica en el lugar 75 con respecto a los demás Municipios del Estado.

### **XI. ALINEACIÓN AL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO Y PLAN ESTATAL DE DESARROLLO**

	Plan Nacional de desarrollo 2019-2024	Plan Estatal de desarrollo 2019-2024	Plan de Desarrollo Municipal 2021-2024
	Ejes Generales		
1	Política y Gobierno	Seguridad pública, justicia y Estado de Derecho	Seguridad pública y gobierno de resultados
2	Política Social	Recuperación del campo poblano	Bienestar Social y participación ciudadana

3	Economía	Desarrollo económico para todas y todos	Desarrollo económico y turismo
	Ejes transversales		
1	Igualdad de Género, no discriminación e inclusión	Disminución de las desigualdades	Equidad de género e inclusión
2	Combate a la corrupción y mejora de la gestión pública	Gobierno democrático, innovador y transparente	
3	Territorio y desarrollo sostenible		

### **XI. VINCULACIÓN CON LA AGENDA 2030**

La agenda 2030 de las Organizaciones de las Naciones Unidas que fue firmada en septiembre de 2015, es un plan de acción global a favor de las personas, el planeta, la prosperidad y la paz, establece 17 objetivos para el desarrollo sostenible, se les conoce como los ODS que su significado de las siglas es “Objetivos de Desarrollo Sostenible” y 169 metas que contemplan 3 dimensiones de desarrollo social: social, económica y ambiental.

Los objetivos de Desarrollo se pusieron en marcha en enero del 2016 y seguirán orientando las políticas y la financiación del “Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo” (PNUD) durante los próximos 11 años, hasta el año 2030 a través del trabajo de 130 países incluyendo a México.

Los Municipios siendo la Administración de Gobierno más cercana y directa a la ciudadanía, le permite conocer las debilidades que enfrenta la población, así mismo aplicar cada uno de estos objetivos para la atención y desarrollo del Municipio.

Cabe mencionar que en su mayoría de los objetivos son un llamado universal para dar fin a la pobreza, proteger el planeta y garantizar que todas las personas cuenten con paz social y prosperidad, algo muy interesante es que incluyen nuevas esferas como el cambio climático.

El Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024 del Municipio de Tzicatlacoyan incorporan la mayoría de los 17 objetivos de la Agenda 2030, para atender las obligaciones que tiene ante la Nación Mexicana, quien firmo y se adhirió a estos objetivos, a pesar del corto tiempo de la Administración Municipal, se han vinculado los 13

programas que cuenta el PMD con el objetivo de dar atención y seguimiento a cada hallazgo encontrado.

**XII. EJES DE GOBIERNO 2021-2024**

EJE 1. SEGURIDAD PÚBLICA Y GOBIERNO DE RESULTADOS.

EJE 2. BIENESTAR SOCIAL Y PARTICIPACION CIUDADANA.

EJE 3. DESARROLLO ECONÓMICO Y TURISMO.

EJE 4. EQUIDAD DE GENERO E INCLUSIÓN.

**EJE 1. SEGURIDAD PÚBLICA Y GOBIERNO DE RESULTADOS.**

Objetivo General.

Impulsar una política de intervención pública con enfoque de bienestar integral, en la que atienda las necesidades básicas de los individuos y se fortalezcan los valores que permitan generar un enlace social. Además de brindar confianza con la Seguridad Pública a nuestro Municipio, obtener buenos resultados de nuestra administración pública, para dar tranquilidad a todos nuestros ciudadanos y puedan convivir en armonía.

**1.1 Seguridad pública**

El trabajar por un Municipio seguro genera confianza y ayuda a la participación de la ciudadanía en general, permitiendo una paz, tranquilidad, tendremos mejores resultados, en este aspecto se trabajará respetando y hacer respetar los derechos individuales, nuestro deber es evitar la alteración del orden social.

Objetivo particular.

Brindar un servicio de calidad en materia de seguridad pública, logrando un marco de actuación en materia de paz y orden social que garantice la protección de los derechos humanos en el Municipio.

No.	Estrategia	Líneas de acción	Meta
1	Incrementar la seguridad pública.	<p>Gestionar recursos a nivel federal y estatal para el rubro de seguridad.</p> <p>Promover y gestionar la capacitación profesional y certificación de los cuerpos</p>	Optimizar el servicio policial, dando atención más pronta, tanto en juntas auxiliares, la cabecera municipal y municipios aledaños

		de seguridad.	
		Aumentar el parque vehicular para los elementos de seguridad.	
		Equipar a los cuerpos policiales, de manera constante.	
2	Crear mecanismos para evitar inseguridad.	Implementar un programa de video vigilancia, que permita evitar la delincuencia.	Reducir significativamente actos de violencia y delito.
		Dar constantemente rondines de vigilancia en el Municipio.	
		Atender los llamados de solicitud de la seguridad pública a la ciudadanía.	
3	Fomentar la interacción municipal y regional en materia de seguridad pública con las instancias de los órdenes federal y estatal.	Tener una mejor adopción en todos los órdenes de decisión y participación regional que responda a las necesidades.	Brindar un mejor servicio policial a nivel regional.
		Promover con los gobiernos cercanos estrategias para la atención conjunta, que permita una mayor y mejor coordinación en una reacción de delito.	

## 1.2. Protección Civil

Objetivo Particular.

Fortalecer los vínculos en materia de protección civil con instancias públicas gubernamentales de los órdenes federales y estatales, así como como las de la sociedad civil.

No.	Estrategia	Líneas de acción	Meta
1	Participación ciudadana en materia de	Crear un Consejo de Participación Ciudadana en materia de Protección Civil con la participación de todos	Tener en buenas condiciones los albergues en caso de ser utilizados, enriquecer el conocimiento de la ciudadanía

2	Protección Civil.	los sectores de la sociedad.	de cómo actuar en caso de algún siniestro.
		Velar por la seguridad y bienestar de los habitantes, protegiéndolos en sus bienes y en caso de catástrofes.	
		Prestar servicio en caso de incendios, mediante la coordinación y abasto de material para erradicar el problema.	
		Supervisar los lugares que son habilitados como albergues cuando existe contingencia.	
		Supervisar el estado de rutas de evacuación existentes y en su caso gestionar las mejoras necesarias así como rutas alternativas.	

### 1.3. Planeación, evaluación y atención ciudadana

Objetivo Particular.

Lograr un marco de actuación mediante la buena planeación, desarrollando cada plan, para obtener buenos resultados en las evaluaciones y así como brindar una atención eficiente y eficaz a la ciudadanía Tzicatlacoyense.

El correcto desempeño de la administración pública Municipal será evaluada y nos permitirá ver el panorama de nuestro funcionamiento, para mejorar.

No.	Estrategia	Líneas de acción	Meta
1	Buena planeación tanto administrativa, financiera y de desempeño en la administración Municipal	Orientar, en coordinación con la Contraloría y Tesorería Municipal, el proceso para integrar la Programación Presupuestal de la Administración Pública Municipal.  Desarrollar, en coordinación con los sectores público, privado,	Tener una planeación correcta para el buen cumplimiento de la normativa.

		<p>social y académico, el modelo local de planeación para la atención a la Agenda 2030 y los Objetivos del Desarrollo Sostenible.</p> <p>Trabajar, en coordinación con la Contraloría y Tesorería Municipal, la planeación para el desarrollo de las Leyes de Ingresos.</p> <p>Trabajar con los sectores público, privado, social y académico, en el óptimo funcionamiento del Consejo de Planeación Municipal.</p>	
2	<p>Contar con los recursos humanos, materiales y financieros para el buen cumplimiento de sus metas.</p>	<p>Contar con una plantilla de personal autorizada, de acuerdo al tabulador de sueldos.</p> <p>Contar con un manual de selección y contratación de personal, para el buen funcionamiento en cada área.</p> <p>Contar con un programa anual de adquisiciones.</p> <p>Comprobar correctamente la aplicación del recurso público, mediante la aprobación de estados financieros y entrega a las dependencias correspondientes.</p>	<p>Aplicar y comprobar correctamente la aplicación del recurso público, cumpliendo con la normativa Municipal correspondiente.</p>
3	<p>Dar cumplimiento a la evaluación que estamos obligados.</p>	<p>Desarrollar en coordinación con la Contraloría Municipal, el Programa Anual de Evaluación.</p> <p>Generar en apoyo de la Contraloría y Tesorería Municipal, los esquemas de evaluación al ejercicio de Fondos Federales e integración de Programas Presupuestarios.</p> <p>Celebrar mesas de trabajo con las diferentes dependencias y entidades de la administración</p>	<p>Cumplimiento a la normativa, para tener una correcta evaluación.</p>

		municipal, para evaluar los avances obtenidos en la atención al Plan Municipal de Desarrollo y los compromisos establecidos con la ciudadanía.	
		Trabajar, en coordinación con la Contraloría y Tesorería Municipal, el primer Sistema de Evaluación del Desempeño y al ramo 33.	

#### 1.4. Transparencia y Rendición de Cuentas

Objetivo Particular.

Ser un gobierno honesto y transparente, dando cumplimiento al marco normativo en la ejecución del recurso público, así como, permitir el acceso a la información pública de manera clara y precisa.

No.	Estrategia	Líneas de acción	Meta
1	Incrementar la transparencia en el Municipio.	Contar con una página web de transparencia.	Publicar en la página web de transparencia en la fecha correspondiente teniendo bienes actualizados con valores reales
		Realizar la actualización del inventario de bienes muebles e inmuebles pertenecientes al Municipio, con objeto de regularizar el padrón inmobiliario y efectuar un mantenimiento preventivo y correctivo para conservación, así como publicarlo.	
		Crear un modelo de atención y asesoría jurídica gratuita, para la población en situación de vulnerabilidad, con puntual atención a la que se ubica zonas de atención prioritaria.	
2	Dar un mejor servicio a la ciudadanía en la mejora de la Administración.	Atender actividades internas y externas de gestión administrativa, jurídica y financiera.	Dar cumplimiento al marco Normativo que nos rige, como el crecimiento regional.
		Proponer, en coordinación con los Gobiernos Federal, Estatal y Municipal, esquemas de	

	financiamiento de proyectos metropolitanos.	
	Administrar y ordenar el archivo Municipal tanto de concentración e histórico.	

## Indicadores

Indicador	Capacitación a los cuerpos de seguridad	Equipar a los cuerpos policiales.
Descripción del Indicador	Promover y gestionar la capacitación profesional y certificación de los cuerpos de seguridad.	Contar con mayor y mejor equipamiento para dar un servicio de calidad en material seguridad pública.
Frecuencia de Medición	Semestre	Anual
Metodología de Cálculo	Elementos que aprobaron el curso y/o certificados/Número total de elementos de seguridad*100	Número total de equipamientos/número de habitantes*100
Unidad de Medida	Porcentaje	Prevención y respuesta.
Línea base	Año:2021 18%	Año:2021 (1 equipamiento)
Metas 2024	Que el 80% de los policías estén capacitado y/o certificados al final de la administración.	Contar con 6 equipamientos en la administración 2021-2024.
Fuente:	Tesorería Municipal	Documentación comprobatoria del Municipio, Censo de Población y Vivienda 2020.
Cobertura Geográfica	Municipal	Municipal
Sentido	Mayor es mejor	Mayor es mejor

## **EJE 2. BIENESTAR SOCIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA.**

Objetivo general

La Administración Municipal 2021-2024 tendrá como prioridad fortalecer la participación ciudadana, impulsando la integración social de acuerdo con los valores que se nos caracterizan. Tenemos la encomienda como sociedad el acrecentamiento, así como contribuir en el desarrollo urbano y social del Municipio atendiendo a la: educación; fomento de valores, cultura, deporte; salud, apoyo a grupos vulnerables y vivienda; generando las condiciones necesarias para la mejora en la calidad de vida de la población.

### 2.1. Salud y Bienestar

La situación que vivimos a causa de la pandemia (COVID-19) nos ha cambiado la forma de vida, a tomar las medidas necesarias de higiene y salud para poder seguir adelante, ha habido 16 decesos en nuestro Municipio, información censo 2020.

No.	Estrategia	Líneas de acción	Meta
1	Brindar atención de salud a la población en general	<p>Abastecer material para sanitizar, a centros de salud, medicamentos para los casos COVID-19</p> <p>Impulsar de la mano del sector público, social y académico, programas de nutrición y alimentación.</p> <p>Fomentar la corresponsabilidad gobierno-ciudadano la prevención, detección o diagnóstico de enfermedades como: hipertensión arterial, cáncer de mama, cáncer cérvico-uterino, sobrepeso, adicciones, etc.</p>	A mediano plazo tener un menor índice de diagnóstico de enfermedades cardiovasculares, sobrepeso, covid-19.
2	Contar con personal e instalaciones de calidad en materia de salud.	<p>Gestionar apoyos y/o programas de construcción, rehabilitación y mantenimiento de espacios de salud con los órdenes federal y estatal.</p> <p>Brindar apoyo a casas de salud o cualquier otra institución que brinde atención.</p>	Que el 100% de las instituciones de salud se encuentren brindando el servicio.

## 2.2. Educación y Deporte para el Bienestar.

Es una prioridad en mi Administración Pública Municipal poder tener una mejor calidad de vida y desarrollo profesional, en el ámbito que se pueda dar en los trabajos diarios, los niveles con los que se cuenta, preescolar, primaria, secundaria y media superior. Además de gestionar con las instancias federales y estatales becas de apoyo a los alumnos del municipio, financiamiento para programas alimentarios, deportivos, comedores y albergues, así como de materiales, en bibliotecas escolares y atléticos. Implementar con apoyo del sector privado y las instancias públicas federales y estatales programas de incorporación del sector estudiantil y docente al mercado laboral y productivo.

No.	Estrategia	Líneas de acción	Meta
1	Que la población estudiantil tenga mejores oportunidades de educación.	<p>Gestionar con las instancias federales y estatales becas de apoyo a los alumnos del municipio, financiamiento para programas alimentarios, comedores y albergues, así como de materiales, útiles, uniformes y bibliotecas escolares.</p> <p>Realizar concurso de juegos de mesa, para motivar a los jóvenes a una sana convivencia.</p> <p>Fomentar la participación social mediante los comités que permitan una educación básica integral en el municipio que incida en la erradicación del analfabetismo, garantice la gratuidad.</p>	<p>Contar con jóvenes con educación de calidad, mediante la participación de padres de familia consientes. Para así tener una menor deserción de estudiantes a nivel media superior y migración.</p>
2	Fomentar e impulsar la práctica de deporte.	<p>Impulsar a la juventud a practicar algún deporte en los espacios recreativos de la comunidad, organizando torneos de fútbol rápido, basquetbol, voleibol, etc.</p> <p>Motivar a las y los ciudadanos del Municipio a asistir a talleres de disciplina fitness, de manera gratuita.</p>	<p>Lograr un mayor índice de jóvenes sanos, además de tener menor población de sobrepeso e hipertensión.</p>

### 2.3. Infraestructura Social.

Desarrollar un plan integral de obra pública, atendiendo las prioridades y el rezago social en base a las necesidades de cada comunidad, donde se le de atención a la infraestructura social básica y de desarrollo urbano. Los mantenimientos son básicos para el buen funcionamiento de servicios prioritarios, se implementará un proyecto de atención, para evitar afectaciones futuras.

No.	Estrategia	Líneas de acción	Meta
1	Atender las necesidades básicas de la población en el tema de infraestructura.	Gestionar y ejecutar obras de infraestructura social básica para la zona de atención prioritaria.	Tener un mejor desarrollo de infraestructura social.
		Crear e implementar un programa integral para mejoramiento de imagen del Municipio.	
		Generar un proyecto de mantenimientos a bienes para brindar un mejor servicio.	
2	Generar obras en colaboración con los gobiernos: estatal y federal	Gestionar con las instancias federales y estatales obras públicas en materia de educación que ayude a reducir el rezago.	Realizar mayor cantidad de obras públicas a las que se pueden realizar con el techo financiero.
		Promover la gestión para la colaboración con los gobiernos estatal y federal en materia de obra pública para el Municipio.	

#### Indicadores

Indicador	Atención prioritaria de infraestructura	Obras públicas en materia de educación
Descripción del Indicador	Gestionar y ejecutar obras de infraestructura social básica para la zona de atención prioritaria.	Gestionar con las instancias federales y estatales obras públicas en materia de educación que ayude a reducir el rezago.
Frecuencia de	Anual	Anual

Medición		
Metodología de Cálculo	Obras prioritarias en el Municipio/ Número de habitantes * 100	Equipamiento a las instituciones educativas/ Número de habitantes*100
Unidad de Medida	Porcentaje	Porcentaje
Línea base	2021-2024	2021-2024
Metas 2024	Al año tener un 50 % de realización de obras de prioridad	Tener un 60% de las instituciones educativas equipadas
Fuente:	Ayuntamiento Municipal	Ayuntamiento Municipal
Cobertura Geográfica	Municipal	Municipal
Sentido	Mayor es mejor	Mayor es mejor

### EJE 3. DESARROLLO ECONÓMICO Y TURISMO

Objetivo general

Posicionar a nuestro Municipio como un referente de desarrollo económico local y regional, que permita crear fuentes de empleo para mejorar la calidad de vida de los ciudadanos de manera constante.

#### 3.1. Crecimiento Artesanal

Tzicatlacoyan cuenta con un medio ambiente de muchas riquezas, tanto naturales, sociales y culturales, esto en conjunto se crea un desarrollo y crecimiento en cualquier ámbito que se trabaje, eso ha dado la pauta a la creación de varios artesanos en nuestro Municipio. Son diamantes en nuestro Tzicatlacoyan, con la ayuda de programas de implementación al comercio y mejores condiciones de trabajo esto sería un éxito, se realizarán trabajos de ayuda a los artesanos.

No.	Estrategia	Líneas de acción	Meta
1	Dar a conocer las artesanías que se elaboran en el Municipio.	Fomentar la capacitación de los artesanos en materia de negocios, como cálculo de costos y mejora de procesos.	Tener un crecimiento artesanal.

		Exposición de productos artesanales, aprovechando el patrimonio tangible e intangible y natural.	
		Implementar acciones, cursos, talleres y presentaciones que fomenten el desarrollo artesanal.	
2	Mejores condiciones para los artesanos.	Equipar a nuestros artesanos en materia de uniformes, herramientas y espacios para realizarlos.	Que los artesanos del Municipio cuenten con mejores condiciones de trabajo.
		Facilitar el traslado de artesanías a sus puntos de venta, sin intermediario.	

### 3.2. Turismo

Nuestro país es un lugar con espacios turísticos muy hermosos, Tzicatlacoyan un ejemplo de ello, como Municipio se impulsarán las actividades turísticas de una manera sustentable, a través del rescate de las tradiciones gastronómicas y culturales y de la riqueza natural, con la finalidad de reactivar la economía y preservar los recursos del Municipio.

No.	Estrategia	Líneas de acción	Meta
1	Implementar el turismo en el Municipio.	Gestionar programas y proyectos que ofertan las instancias de los órdenes Federal y Estatal para el impulso del turismo en el Municipio.	Tzicatlacoyan sea icono de turismo y gastronomía.
		Implementar eventos gastronómicos, donde se expongan los platillos típicos.	
		Realizar una expo del mezcal, premiando al mejor.	

### 3.3. Inversión al Campo

Mejorar la eficiencia productiva de las unidades de producción agropecuaria, a través de mecanismos de transferencia de conocimiento que permitan el desarrollo sostenible del sector, con la finalidad de mejorar las condiciones económicas de los productores y las familias.

No.	Estrategia	Líneas de acción	Meta
1	Apoyo a los productores del mezcal del Municipio.	Brindar asesoría para mejorar la producción.	Aumentar y mejorar la calidad de la producción del mezcal.
		Asesoría para la implementación de modelos de negocio con la inclusión del mercado.	
		Promover el apoyo a la tecnificación a la producción del mezcal.	
2	Aprovechamiento de los medios para una mejor producción del campo.	Implementar programas de los órdenes Federal y Estatal para el impulso al campo en el Municipio	Dignificar la producción del campo.

#### Indicadores

Indicador	Exposición de platillos gastronómicos	Exposición del mezcal
Descripción del Indicador	Dar a conocer los platillos que se elaboran en el Municipio	Dar a conocer el mezcal que se elaboran en el Municipio
Frecuencia de Medición	Anual	Anual
Metodología de Cálculo	Número de exposiciones/ Número de *100	Número de traslados/ Número de artesanos*100
Unidad de Medida	Porcentaje	Porcentaje
Línea base	2021 0 exposición	2021 0 exposición

Metas 2024	3 exposiciones de platillos gastronómicos	3 exposiciones de mezcal
Fuente:	Propia	Propia
Cobertura Geográfica	Municipal	Municipal
Sentido	Mayor es mejor	Mayor es mejor

### EJE 4. EQUIDAD DE GÉNERO E INCLUSIÓN

#### Objetivo general

Contribuir en el fomento de la concientización sobre una vida sin violencia, sin discriminación, así como de generar una autentica cultura de Equidad de Género e Inclusión mediante la difusión y aplicación de acciones o programas, que fortalezcan en el gobierno municipal, así como entre los diversos sectores de la población.

#### 4.1. Comedores Comunitarios e Inclusión.

El planeamiento de acciones o programas que fortalecen “a tu Comedor” promueve los derechos humanos de las mujeres, niñas, niños y la equidad de género en la vida comunitaria en los comedores comunitarios para fortalecer la cohesión social.

No.	Estrategia	Líneas de acción	Meta
1	Crear una comunidad sana y comunicación social	Se plantearán a través de los comedores comunitarios, brindar alimentos nutritivos, para tener una sana convivencia, participación, comunicación social en las comunidades rurales y urbanas.  Implementar espacios para talleres, donde se impartan temas sobre Derechos Humanos de las mujeres y la vida comunitaria, que contribuye a que las voluntarias y voluntarios identifiquen y fomenten los derechos de las mujeres, niñas, niños y adolescentes, así como la equidad de género para mejorar la interacción social.	Lograr una participación de mujeres, niños, personas de la tercera edad tanto en los comedores como en los talleres para lograr una mejora de la vida comunitaria.

2	Facilitar accesos para personas discapacitadas	Crear rampas de acceso para personas discapacitadas en instalaciones de la presidencia Municipal y auxiliares, así como en lugares públicos.	Que a las personas discapacitadas se les facilite todas las entradas a de las instituciones del Ayuntamiento.
---	--	--	---

#### 4.2. Igualdad y Equidad de Género

La igualdad de género se presenta como una necesidad latente en materia de derechos humanos que, sin duda, llevaría al desarrollo de la sociedad en todos los ámbitos. El poder de las mujeres es de crucial importancia para potenciar el crecimiento de las sociedades.

No.	Estrategia	Líneas de acción	Meta
1	Crear una comunidad con igualdad entre hombres y mujeres	<p>Diseñar en coordinación con la Secretaría de Desarrollo Económico y el Sistema DIF Municipal, el Programa Local de Capacitación a Mujeres para el incremento de capacidades y la inserción en el mercado laboral.</p> <p>Promover estímulos a empresas e instituciones que promuevan la igualdad de género y actúen con responsabilidad social, en favor del desarrollo integral de las mujeres y hombres.</p>	Apoyar el desarrollo de las mujeres del Municipio
2	crear una comunidad con equidad de genero	<p>Procrear políticas públicas para la prevención y atención de casos de violencia y discriminación.</p> <p>Incorporar, con apoyo de los sectores público, privado social y académico, el Programa para la Igualdad y la Equidad de Género en el Municipio de Tzicatlacoyan.</p>	Crear una sociedad con cultura.

#### Indicadores

Indicador	Diseño de programa para capacitación de mujeres	Prevención en casos de violencia
Descripción del Indicador	Diseñar en coordinación con la Secretaría de Desarrollo Económico y el Sistema DIF Municipal, el Programa Local de Capacitación a Mujeres para el incremento de	Procrear políticas públicas para la prevención y atención de casos de violencia y discriminación.

Frecuencia de Medición	Anual	Anual
Metodología de Cálculo	Numero de capacitaciones a mujeres/ Número de habitantes*100	Número de casos de violencia y discriminación/ Número de habitantes*100
Unidad de Medida	Porcentaje	Porcentaje
Línea base	2021-2024	2021-2024
Metas 2024	Tener un 70 % de mujeres capacitadas en desenvolverse en cualquier tipo de trabajo o emprendimiento	Tener en el municipio un 80% menor de violencia y discriminación.
Fuente:	Ayuntamiento Municipal	Ayuntamiento Municipal
Cobertura Geográfica	Municipal	Municipal
Sentido	Mayor es mejor	Menor es mejor

### **XIII. CONCLUSIÓN**

Cumplir con los objetivos plasmados en este Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024 que corresponde a mi administración Municipal es mi prioridad, desde inicio a fin, el sentido de actuación se identificara.

Por todo lo anterior, el Plan Municipal de Desarrollo será la ruta que trace el actuar gubernamental durante mi periodo de gestión, dando sentido al trabajo administrativo, con visión en el corto, mediano y largo plazos. Es de importancia mencionar que la construcción del documento antes citado, parte en un primer momento, de la plataforma de propuestas elaborada en el periodo de campaña, misma que se construyó a través de un análisis exhaustivo de la realidad social que afrontaba el Municipio, y con todo esto, se realizaron ejercicios retrospectivos y prospectivos con el objetivo de formular un plan de trabajo encaminado a la búsqueda del bien común y el desarrollo integral.

Se invita al trabajar de manera conjunta gobierno y sociedad, para el cumplimiento de este Plan Municipal de Desarrollo, todo con el objetivo de tener un mejor Municipio.

#### **XIV. BIBLIOGRAFÍA**

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Artículo 26. 5 de febrero de 1917.

Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla, Artículo 107. 23 de diciembre de 1986.

Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla (LPDEP). Artículos 11 Fracciones I y III; 12 Fracciones I y III; 27 Fracción II; 28 Fracción II; 31; 35 y 3. 14 de enero 2020.

Ley Orgánica Municipal, Artículos 101, 102, 103, 104, 105, 106, 107, 108, 109 y 114. 23 de marzo de 2001.

2021, Guía para la Elaboración de Planes Municipales de Desarrollo, Gobierno de Puebla.

Bela H. Banathy, 1996, Diseño de sistemas sociales en un mundo cambiante.

CONEVAL 2020, Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social.

Instituto Nacional de Estadísticas y Geografía (INEGI)

<https://www.inegi.org.mx/>

DataMéxico, Beta.

<https://datamexico.org/es/profile/geo/tzicatlacoyan#population-and-housing>

INEGI Catalogo de Localidades Abril 2021, (SEDATU). Obtenido de

[https://ide.sedatu.gob.mx/layers/geonode:a\\_\\_00CatLoc\\_042021a#more](https://ide.sedatu.gob.mx/layers/geonode:a__00CatLoc_042021a#more)

IMCO

<https://imco.org.mx/barometro-de-informacion-presupuestal-estatal-2022-ultima-edicion/>

<https://www.sinat.semarnat.gob.mx>

<https://www.inegi.org.mx>

### **RAZÓN DE FIRMAS**

(Del ACUERDO de Cabildo del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Tzicatlacoyan, de fecha 14 de enero de 2022, por el que aprueba el PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO DE TZICATLACOYAN, PUEBLA, 2021-2024; publicado en el Periódico Oficial del Estado, el miércoles 22 de marzo de 2023, Número 15, Cuarta Sección, Tomo DLXXV).

Dado en Salón de Cabildo del H. Ayuntamiento el Municipio de Tzicatlacoyan, Puebla, a los 14 días del mes de enero del año 2022. El Presidente Municipal Constitucional. **C. MARCO POLO RODRÍGUEZ MUÑOZ.** Rúbrica. El Regidor de Gobernación, Justicia, Seguridad Pública y Protección Civil. **C. JOSÉ MIGUEL MENESES PAZ.** Rúbrica. La Regidora de Patrimonio y Hacienda Pública Municipal. **C. MARÍA LIZBETH AGUILAR AGUILAR.** Rúbrica. El Regidor de Desarrollo Urbano, Obras y Servicios Públicos. **C. ADELFO OSORIO AGUILAR.** Rúbrica. El Regidor de Industria, Comercio, Agricultura y Ganadería. **C. SIPRIANO GONZALEZ FLORES.** Rúbrica. La Regidora de Salubridad y Asistencia Pública, Grupos Vulnerables, Personas con Discapacidad y Juventud. **C. LEONOR OSORIO ARIZPE.** Rúbrica. La Regidora de Educación Pública, Igualdad de Género, Actividades Culturales, Deportivas y Sociales. **C. ADELA AGUILAR AGUILAR.** Rúbrica. La Regidora de Ecología y Medio Ambiente. **C. ROSA FLORES ARIZPE.** Rúbrica. La Regidora de Turismo y Panteones. **C. GLORIA LÓPEZ SIERRA.** Rúbrica. La Síndica Municipal. **C. LIDIA FLORES ANAYA.** Rúbrica. La Secretaria del Ayuntamiento. **C. ALEJANDRA THALIA BURGOS ROMERO.** Rúbrica.